

RESOLUCION N° 725/2021
CRESPO (ER), 30 de Noviembre de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios N° 87/2021 para la adquisición de gas oil grado 3 para consumo mes de Diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “ALBINO Y ALCIDES JACOB”, “ERICH WAGNER Y CIA” y “MARCELO GOTTIG & CIA”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 87/2021 a la firma “**MARCELO GOTTIG & CIA S.A**”, quien cotizó: Ítem 1) Doce Mil (12.000) litros de gas oil grado 3, para vehículos municipales y consumo mes de Diciembre de 2021, a un precio unitario de \$ 113,00, lo que hace un total de Un Millón Trescientos Cincuenta y seis Mil Pesos (\$ 1.356.000,00).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 03- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 01 – Función 90 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01; Finalidad 04 – Función 70 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-

Parcial 01 y Finalidad 01 – Función 30 – Sección 01 – Sector 01 – Partida Principal 02 – Partida Parcial 20 – Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.